



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO

Patentes Municipales

D.T. N°79
CJO/ger
22122016

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 22 DIC 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° **001593**

CONSIDERANDO:

La inscripción en registros de Microempresa Familiar N° 27 de fecha 30 de Noviembre de 2016.-

Informe de Local N° 27 favorable para patente emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 20 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de Mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

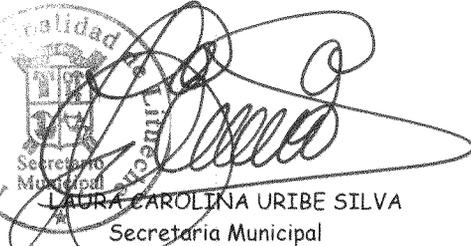
OTORGA Patente Municipal Comercial Microempresa Familiar a don FERNANDO GUILLERMO RUBIO SERRANO, Rut. 19.551.079-2, a contar de la presente fecha, para explotar el rubro ramada de frutas y verduras, frutos del país, miel, carbón y tierra de hoja, la que funcionará en local ubicado en Sector de Matancilla de la comuna de Litueche.

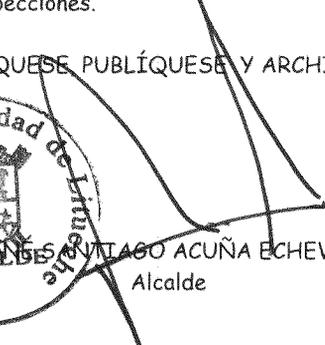
DÉJASE establecido que el Contribuyente declaró un capital inicial de \$ 300.000 (treientos mil pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


BENIGNO SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCUS/RPN/CJO/ger.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal